

LA RIOJA, 06 de marzo de 2023

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0007-2023

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE**

CONTRATACIONES DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0007-2023

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
*Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja*



**DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
SISTEMAS DE CONTRATACIONES**

**MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS**

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
2993	Romina Samanta GALLERO	27292842738	
2994	Elsa Mercedes VEGA	27142731849	
2995	Hilda Rita BARRIONUEVO	27209010653	
2996	Miguel Angel GARCIA	20398863365	
2997	Nicolas Matias TRONCOSO	23274510439	
2998	Colores Andinos SRL	33716822899	YOMA, Guillermo Mustafa
2999	Capca SA	30717829618	PEREYRA RESCH, Carolina Mercedes
3000	Pablo Javier GARCIA	20369250311	
3001	Fonexa SA	30714449032	CAROSSIO, Carlos
3002	IBC Comunicaciones	30717117278	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0007-2023